

MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION Y VENTILACION DE LA NUEVA TERMINAL

Aeropuerto Internacional de Rosario “Islas Malvinas”

Concepto:

- Pliego de especificaciones técnicas -

Sector: Nueva terminal

ABRIL 2026

Servicio de guardia con abono para mantener periódicamente y ante una urgencia el sistema de climatización del Aeropuerto Internacional Rosario -

En el presente documento se detallarán los aspectos generales que hacen al adecuado servicio de asistencia de una emergencia que se suscite en el funcionamiento del sistema de climatización y ventilación y su correspondiente mantenimiento periódico. El oferente deberá estar en condiciones de dar pronta respuesta a la urgencia.

Índice:

- 1.0 - Objeto
- 2.0 - Conformación del servicio
- 3.0 - Alcance
- 4.0 - Características del servicio
- 5.0 - Suministro, instalación y puesta en servicio
- 6.0 - Inspecciones
- 7.0 - Garantías
- 8.0 - Visitas a obra
- 9.0 - Presentación de la oferta
- 10.0 – Seguridad, higiene y medio ambiente

1.0 – Objeto

El objeto de este documento es describir los lineamientos generales que deberá cumplir el suministro del servicio a proveer, cuyo alcance, cantidad y plazos se describen en el presente elaborado. Se aclara que lo aquí especificado no eximirá al proveedor de las responsabilidades relacionadas con su propio trabajo, reparación, materiales y capacidad de respuesta, debiendo advertir y salvar a su cargo cualquier error u omisión en que se hubiera incurrido.

2.0 – Conformación del servicio

Comprende la provisión de un servicio de guardias H24 por el período de 12 (doce) meses, con opción a prórroga de un período similar, para el mantenimiento de emergencia y periódico del sistema de climatización y ventilación de la nueva terminal. En caso que el sistema presente un problema importante que comprometa su funcionamiento, el contratista deberá hacerse presente con un técnico calificado y con una demora no mayor a 2Hs luego de haber recibido la llamada del personal de mantenimiento del AIR. Tendrá que detectar la falla o problema determinante; para lo cual deberá revisar el equipamiento y determinar así la severidad del problema. Será prioridad fundamental dejar operativo el mismo, dentro de lo posible, aunque sea con un arreglo de compromiso, contemplando la totalidad de las horas que esto conlleve, mientras se presupuesta y/o se coordina la reparación definitiva. Además, dispondrá o en su defecto tendrá acceso de forma rápida a los repuestos más importantes de los equipos. Como parte complementaria al servicio realizará como mínimo dos visitas mensuales para evaluar el estado general y deberá contemplar su mantenimiento. El contratista deberá realizar todas las tareas que se requieran necesarias para garantizar la calidad de su provisión y trabajos, declarando con la suscripción a este Pliego, su voluntad y disposición de alinear sus acciones con responsabilidad y cumplimiento de las tareas y los plazos fijados por personal de mantenimiento del Aeropuerto internacional Rosario.

El oferente deberá contar con experiencia comprobable en las tareas a realizar y deberá fijar domicilio en un radio no mayor a 30 Km de AEROPUERTO INTERNACIONAL DE ROSARIO para dar una pronta respuesta.

3.0 – Alcance

La descripción de las tareas a realizar que en el presente pliego se describen es **orientativa**, no siendo exhaustiva ni vinculante respecto a la cantidad de tareas a realizar para lograr el funcionamiento pleno y conforme del trabajo.

4.0- Descripción del servicio:

- 4.1) Servicio de guardia 7x24x365. En caso que se presente un problema en el sistema, personal de mantenimiento deberá llamar a un teléfono de guardia o mesa de ayuda a fin de poder instruir al auxiliar de turno para que pueda solucionar la falla o el problema en cuestión. Si el auxiliar no puede o no está capacitado para resolver la situación, la empresa deberá enviar un técnico, que pueda hacerse cargo de la misma, el cual deberá hacerse presente en un tiempo no mayor a 2 Hs luego de realizado el llamado por personal de mantenimiento del AIR.
- 4.2) Inspección general del sitio.
 - Recorrer las instalaciones y verificar la ausencia de ruidos o vibraciones anormales en los equipos.
 - Comprobar la inexistencia de fugas de agua, refrigerantes o aceites.
 - Verificación de que las áreas alrededor de los equipos se encuentren despejadas y limpias.
- 4.3) Verificación de equipos.
 - Control de funcionamiento de cada equipo en forma individual (manual y automático)
 - Medición de consumo eléctrico y comparaciones con valores nominales.
 - Revisión de ruidos anómalos o vibraciones.
 - Inspección de fijación de los equipos.



- Control de tablero eléctrico y comando (interruptores, contactores, variadores y demás componentes).

4.4) Unidades de Tratamiento de Aire (UTAs)

- Inspección general de la unidad
- Limpieza de filtros G4
- Verificación de filtros F 7
- Limpieza de serpentines
- Revisión y limpieza de ventiladores
- Control y ajuste de correas y poleas
- Verificación de bandejas y desagües de condensado
- Control eléctrico general
- Verificación de funcionamiento de lámparas UVC instaladas

4.5) Sistemas VRV / VRF

- Limpieza de filtros de evaporadoras
- Limpieza de serpentines evaporadores
- Limpieza de serpentines de condensadoras
- Control de presiones y temperaturas de operación
- Verificación de carga de refrigerante
- Revisión de ventiladores
- Control eléctrico y electrónico
- Verificación de comunicación con sistema de control central y BMS

4.6) Roof-Tops YORK



- Limpieza de serpentines
- Revisión y limpieza de ventiladores
- Medición de consumos eléctricos y amperajes
- Control de presiones de trabajo
- Verificación de sistema de control
- Revisión de drenajes

4.7) Sistemas de ventilación mecánica.

- Limpieza de ventiladores
- Control de vibraciones y ruidos
- Revisión de rodamientos
- Verificación de caudales de extracción
- Control eléctrico

4.8) Sistemas de Control y BMS

- Verificación de señales de control
- Chequeo de alarmas
- Prueba de consignas de funcionamiento
- Coordinación con el sistema BMS del Aeropuerto

4.9) Pruebas de equipos

- Prueba de equipos en diferentes modos (frio, calor y ventilación).
- Verificación y chequeo de puesta a tierra y protección contra descarga.

4.10) Documentación y reportes

- Registro de valores medios (corriente, tensión, horas de funcionamiento).
- Informes técnicos de observaciones y recomendaciones.
- Planificación de acciones correctivas si se detecta anomalías

5.0 – Suministros y alcance del servicio:

Está dentro del alcance de El Proveedor:

- Realizar los relevamientos necesarios para el planteo de su oferta técnico comercial y atención inmediata de fallas y averías reportadas.
- La realización de los trabajos indicados en el punto 4.0
- La provisión de mano de obra, maquinaria y herramental necesario.
- Traslado de material, herramental y maquinaria al aeropuerto.
- Los materiales a suministrar deberán ser de primera calidad y estar aprobados con antelación por el AEROPUERTO INTERNACIONAL ROSARIO. En caso que La Empresa proponga una marca, particular o alternativa, esta debe ser de calidad superior a la existente y autorizada previamente por el AEROPUERTO INTERNACIONAL DE ROSARIO.
- Suministrar el listado de materiales que consideren necesarios para una pronta reparación y puesta en servicio de los equipos.

6.0 – Cantidades

En el marco del presente elaborado se deberán atender los siguientes equipos:

- 1 UTA + 2 CONDENSADORAS VRV DAIKIN 20 HP
- 1 UTA + 4 CONDENSADORAS VRV 16 HP
- 1 UTA + 2 CONDENSADORAS VRV 20 HP
- 1 EVAPORADORA VRV BAJA SILUETA + 1 CONDENSADORA 8 HP
- 2 EVAPORADORAS VRV VERTICAL FXQ400 + 2 CONDENSADORAS 16 HP
- 1 EVAPORADORA VRV BAJA SILUETA + 1 CONDENSADORA 10 HP
- 2 VENTILADORES CENTRIFUGOS DE EXTRACCION SANITARIOS
- 1 VENTILADOR CENTRIFUGO EXTRACCION SALA DE TRANSFORMADORES

- 4 VENTILADORES TUBULARES DE SANITARIOS
- 31 EQUIPOS SPLIT FRIO/CALOR
- 1 EQUIPO PISO-TECHO
- 3 EQUIPOS ROOF-TOP YORK DE 30 TR
- 1 EQUIPO ROOF-TOP YORK DE 15 TR

Se debe realizar visita antes de presupuestar para relevar los datos necesarios.

7.0 – Garantías

Se establecerá un período de garantía mínimo, sobre todo el suministro de servicios e insumos adicionales a ofrecer por un período de 12 meses a partir de entregado el trabajo.

8.0 – Visita a instalaciones

El Oferente se interiorizará del lugar, condiciones y detalles de incumbencia del servicio, para lo cual deberá realizar una visita, **obligatoria** al ente, en compañía del funcionario técnico designado a tal efecto por el AEROPUERTO INTERNACIONAL ROSARIO.

Esta visita se realizará con el objeto de actualizar, ampliar y profundizar la información contenida en el Pliego y demás documentación.

En particular, durante la visita, El Oferente será responsable de recabar toda la información adicional que necesite sobre el alcance de los trabajos requeridos.

9.0 – Presentación de la oferta

Solo serán aceptadas ofertas que contengan:

- Propuesta técnica.
- Planilla de cotización.
- Cronograma con plazos estimados en sus diferentes fases.
- Datos técnicos y características de los elementos que comprenden la provisión.
- Condiciones de garantía (mínimo 12 meses).
- Memoria descriptiva del suministro aclarando los puntos que no cumplen con esta especificación técnica.
- Información adicional que el Oferente considere aclaratoria de la oferta.

10.0 – Seguridad higiene y medio ambiente

Previo a ingresar al AIR el contratista deberá:

- Haber cursado y aprobado los cursos de Inducción en: Seguridad higiene y medio ambiente, junto a curso de Inducción a seguridad operacional.
- Presentar toda la documentación de la empresa y personal que vaya a realizar las tareas y trabajos, requerida por el AIR.
- Entregar un listado como remito de todos los objetos, herramientas y materiales que ingrese al predio del AIR.
- Entregar un listado de artículos que son considerados objetos prohibidos en las zonas estériles del AIR, como ser herramientas punzantes y cortantes, agujereadoras, amoladoras, etc. y todos aquellos objetos que puedan ser causantes de daños graves para la salud del personal y los pasajeros del AIR.
- Ser el único responsable de los residuos generados en la obra.
- Presentar y cumplir con toda la documentación especificada e indicada en el manual de higiene y seguridad del AIR.



- En caso de ingresar con un vehículo; el mismo deberá presentar la documentación al día y contar con cláusula de ingreso a campos petrolíferos y aeródromos.
- El oferente se hará cargo del costo y tramitación de credenciales necesarias ante PSA para el ingreso del personal asignado.



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López

Número:

SANTA FE

Referencia:

El documento fue importado por el sistema de Timbó.

